

# **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE ESGRIMA**

■ MODIFICACIONES REALIZADAS EN AGOSTO 2008

## **ÍNDICE DE MATERIAS**

### **REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE ESGRIMA**

#### **Capítulo 1 PRUEBAS**

#### **Capítulo 2 ORGANISMO DE DIRECCION Y CONTROL**

#### **Capítulo 3 INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS**

#### **Capítulo 4 HORARIO**

#### **Capítulo 5 PRUEBAS INDIVIDUALES**

##### **A) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR**

**DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDOS).**

**B) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACION DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y CADETES Y COPA DEL MUNDO JUNIORS).**

#### **Capítulo 6 PRUEBAS POR EQUIPOS**

**A) CAMPEONATOS DEL MUNDO, CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS (Y JUEGOS OLIMPICOS) POR EQUIPOS**

**B) COPA DEL MUNDO POR EQUIPOS**

#### **Capítulo 7 ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA F.I.E.**

**A) DISPOSICIONES COMUNES**

**B) CAMPEONATOS DEL MUNDO**

**C) JUEGOS REGIONALES**

**D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS Y CADETES**

**E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO**

**F) GRAND PRIX DE LAS NACIONES**

**ANEXO A: TABLA DE 64 TIRADORES PARA LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES**

**ANEXO B: TABLA DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS**

## TÍTULO SEGUNDO: REGLAS DE ORGANIZACIÓN

### Capítulo 1

## PRUEBAS

#### o.1

Las **pruebas oficiales del F.I.E.** son organizadas de acuerdo a las reglas siguientes.

#### o.2

1 Las pruebas oficiales de la F.I.E. están abiertas a los esgrimistas (individual o equipos) de los países afiliados a la F.I.E.

2 Cada tirador o participante, sea de la forma que sea, debe obligatoriamente ser **titular** de la licencia internacional **válida para la temporada en curso** (ref. Estatutos capítulo IX).

### Capítulo 2

## ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y DE CONTROL

#### Comité organizador

#### o.3

El **Comité organizador** es el conjunto de personas que tienen la misión de organizar la competición.

#### Buró de la F.I.E.

#### o.4

En los Juegos Olímpicos y a los Campeonatos del Mundo Sénior, Junior y Cadete, el **Despacho de la F.I.E.** ejerce el control descrito en el art. **o.63** sobre las operaciones del Directorio Técnico.

#### Directorio técnico

#### o.5

La organización técnica de las pruebas es confiada a un **Directorio técnico** cuyas funciones y competencias son las indicadas en el Reglamento (Cf. t.97, o.56 a o.62).

## Personal especializado

### o.6

El Comité organizador designará:

#### 1 Anotadores y Cronometradores

Los organizadores designarán, bajo su propia responsabilidad, los anotadores encargados de llevar la hoja de poule, de match o de encuentro y los cuadros de anotación y un cronometrador encargado de controlar la duración de los matches (Cf. t.30 ss.).

Para **las finales**, el Directorio Técnico puede designar a un delegado o un árbitro, neutral en la medida de lo posible, encargado de supervisar el trabajo del cronometrador, del anotador y del responsable de la señalización.

#### 2 Encargados de los Aparatos

a) El Comité organizador debe elegir **personas cualificadas** que deben seguir atentamente el funcionamiento de los aparatos, con el fin de poder indicar al árbitro cuando su aparato ha dado una señal y avisarle, incluso en el transcurso del asalto, de todo fenómeno anormal.

b) **En el transcurso del asalto**, el encargado del aparato no puede tocarlo. Finalizado el asalto, reinicia el aparato bien por la decisión del Árbitro o bien por motivo de las pruebas de las armas de los esgrimistas; pero en todo caso no pueden jamás, después de una frase de armas que haya producido una señal, anular ésta de que el árbitro se haya pronunciado.

#### 3 Expertos

a) Para cada prueba, el Comité organizador debe designar **expertos competentes en materia de señalización eléctrica**. Estos expertos están emplazados bajo la supervisión del Directorio técnico.

b) Los expertos pueden ser consultados, separadamente o en conjunto, por los árbitros o el Directorio técnico a propósito de cualquier cuestión relativa a la señalización eléctrica.

c) Los **miembros presentes de la Comisión SEMI** son cualificados de oficio para ejercer el papel de expertos.

#### 4 Reparadores

El Comité organizador debe, en cada prueba, asegurarse la presencia de **reparadores competentes** para remediar las averías del sistema eléctrico y, eventualmente, de los equipos eléctricos personales de los tiradores.

## Control del material

### **o.7**

El **control del material** de organización, así como el equipo de los tiradores, debe ser realizado según las reglas que figuran en el Reglamento del Material.

## Capítulo 3

# INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

### **o.8**

Las **inscripciones de los tiradores** deben ser tramitadas por su federación nacional (y por el Comités Olímpicos Nacionales para los Juegos Olímpicos).

## Capítulo 4

# HORARIO

### **o.9**

**1** El **programa horario** debe estar regulado de manera tal que ningún esgrimista esté obligado a participar en las pruebas que duren más de 12 horas sobre 24 horas. En cualquier caso, ninguna poule, match o encuentro no podrá empezar después de las 24 horas, ni aun, aunque sea antes de las 24 h. sabiéndose que terminara después de esta hora.

**2** Cualquiera que sea la fórmula adoptada, **las finales** deberán comenzar a una hora que, teniendo en cuenta de las costumbres, asegure la comunicación de los resultados a los organismos de difusión con la suficiente temprano para permitir su publicación.

**3** Los organizadores deben prever, en el programa horario, un plazo suficiente para poder efectuar el **control del material de los esgrimistas**, es decir un día como mínimo para cada arma.

### **o.10**

La publicación de la primera vuelta de todas las pruebas individuales y por equipos para los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos debe realizarse, como muy tarde, a 16:00h. de la víspera de la prueba (cf. t.123).

## Capítulo 5

# PRUEBAS INDIVIDUALES

### o.11

Las pruebas individuales pueden ser organizadas:

- a) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una vuelta de poules eliminatorias y un cuadro de eliminación directa preliminar, después, un cuadro principal de eliminación directa de 64 esgrimistas para calificar a 8 o 4 para una final en eliminación directa.
- b) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una vuelta de poules eliminatorias, después, un cuadro de eliminación directa para calificar a 8 o 4 esgrimistas para una final en eliminación directa.
- c) **Por eliminación directa fórmula integral** (esta fórmula, aplicable a los Juegos Olímpicos figura en anexo).

## REGLAS GENERALES REFERENTE A LA RONDA DE POULES

### o.12

**1** En **todas las competiciones, cuya fórmula tiene una vuelta de poules**, estas serán de 7 tiradores si el número de los participantes es divisible por 7. Si no, ellas serán de 6 tiradores si el número de los participantes es divisible por 6. En los otros casos las poules serán de 7 y de 6.

**2** En las **competiciones de la Copa del Mundo**, el país organizador puede añadir el número necesario de esgrimistas de su nacionalidad, para que todas las poules tengan 7 esgrimistas.

### o.13

**1** La composición de las poules es responsabilidad del Directorio Técnico que deberá salvo disposición contraria del presente Reglamento, **tener en cuenta la clasificación oficial FIE actualizada, y por sorteo**, para los esgrimistas no clasificados.

**2** La **distribución de los esgrimistas en las poules** debe realizarse de manera tal que se coloque, a los esgrimistas de la misma nacionalidad, en diferentes poules.

**3** El **orden de los esgrimistas** en la hoja de poules es determinado por sorteo.

**4** Las poules deben ser terminadas hasta el **último match**.

**o.14**

El orden de los matches a seguir en las poules es el siguiente:

1 Poule de 7 tiradores: 1-4 2-5 3-6 7-1 5-4 2-3  
6-7 5-1 4-3 6-2 5-7 3-1  
4-6 7-2 3-5 1-6 2-4 7-3  
6-5 1-2 4-7

2 Poule de 6 tiradores: 1-2 4-5 2-3 5-6 3-1 6-4  
2-5 1-4 5-3 1-6 4-2 3-6  
5-1 3-4 6-2

**o.15**

Cuando una poule contiene a **varios tiradores de un mismo país**:

**1** Si **no forman la mayoría**, deben enfrentarse entre ellos antes de encontrarse con los tiradores de otra nacionalidad;

**2** Si forman **una mayoría**, el Directorio técnico podrá establecer un orden de matches especial, derogando lo menos posible al principio del § a), a fin de evitar el cansancio o de largas interrupciones para los tiradores que forman la minoría;

**3** Cuando los **esgrimistas apátridas** figuren en una poule, deberán tirar, en primer lugar, contra los esgrimistas de su nacionalidad de origen, después que estos se hayan enfrentado entre ellos, lo harán contra los esgrimistas del país por el poseen su licencia.

**4** Ejemplo de **colocación de tiradores de una misma nacionalidad** en una poule de 6:

a) Cuando en una poule hay entre los 6 tiradores

- o **2 esgrimistas de una misma pertenencia A**,

- o **2 esgrimistas de una misma pertenencia A y 2 esgrimistas de una misma pertenencia B**, los esgrimistas están colocados en la hoja de poules, de tal manera que disputen entre ellos su primer match y el orden de los asaltos para las poules de 6 es el previsto en el artículo anterior.

- o **2 esgrimistas de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C**. El orden es el siguiente:

1-4, 2-5, 3-6, 5-1, 4-2, 3-1, 6-2, 5-3, 6-4, 1-2, 3-4, 5-6, 2-3, 1-6, 4-5

b) Cuando la poule reúne entre los 6 tiradores

- o **3 esgrimistas de una misma pertenencia A**,

- o **3 esgrimistas de una misma pertenencia A y 2 esgrimistas de una misma pertenencia B**,

- o **3 esgrimistas de una misma pertenencia A y 3 esgrimistas de una misma pertenencia B,**

Los esgrimistas están colocados en la hoja de poules de la siguiente manera

:

- los esgrimistas de la misma pertenencia A, son el 1, 2 y 3,
- los esgrimistas de la misma pertenencia B son el 4 y 5 o el 4, 5 y 6.

c) Cuando una poule contiene, entre los 6 esgrimistas, **4 esgrimistas de una misma pertenencia A** y otros 2 de pertenencia diferente, los 4 esgrimistas de la misma pertenencia A están colocados en la hoja de poule como el 1, 2, 3 y 4 y el orden de los matches de la poule será el siguiente:

3-1, 4-2, 1-4, 2-3, 5-6, 1-2, 3-4, 1-6, 2-5, 3-6, 4-5, 6-2, 5-1, 6-4, 5-3

#### **5 Ejemplo de colocación de los tiradores de una misma nacionalidad en una poule de 7:**

a) Cuando una poule contiene entre los 7 tiradores:

- o **2 esgrimistas de una misma pertenencia A,**
- o **2 esgrimistas de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B,**
- o **2 esgrimistas de una misma pertenencia A, 2 esgrimistas de una misma pertenencia B y 2 esgrimistas de una misma pertenencia C.**

Los esgrimistas de la misma pertenencia están colocados en la hoja de poule, de tal manera que disputen su primer match entre ellos, según el orden de los asaltos previstos al artículo anterior para la poule de 7.

b) Cuando la poule reúne entre los 7 tiradores:

- o **3 esgrimistas de una misma pertenencia A,**
- o **3 esgrimistas de una misma pertenencia A y 2 esgrimistas de una misma pertenencia B,**
- o **3 esgrimistas de una misma pertenencia A, 2 esgrimistas de una misma pertenencia B y 2 esgrimistas de una misma pertenencia C,**

Los 3 esgrimistas de la misma pertenencia A, están colocados en la hoja de poules con los números 1, 2 y 3, los 2 esgrimistas de la misma pertenencia B, con los números 4 y 5, los 2 esgrimistas de la misma pertenencia C, con los números 6 y 7.

El orden de los asaltos de la poule de 7, previsto en el artículo o.14, no es válido y se sustituye por el siguiente:

1-2, 4-5, 6-7, 3-1, 4-7, 2-3, 5-1, 6-2, 3-4, 7-5  
1-6, 4-2, 7-3, 5-6, 1-4, 2-7, 5-3, 6-4, 7-1, 2-5, 3-6

**o.16**

**1** En caso de que un match, en una **poule**, fuera **interrumpido por un caso fortuito**, y esta interrupción corriera el riesgo de prolongarse, el árbitro podría (con el consentimiento del Directorio Técnico, eventualmente del Comité organizador), modificar el orden de los matches, de tal modo de poder continuar con el desarrollo de la prueba.

**2** El **tiempo de descanso** de un tirador entre dos matches consecutivos durante una poule es de 3 minutos.

**o.17**

El **match** en poules se termina cuando:

**1** Uno de los esgrimistas alcanza el **resultado de 5 tocados**,

a) en este caso, **el resultado a apuntar** en la hoja de poules será el resultado final del match (V 5 – D n, n = número de tocados dados por el tirador perdedor).

b) **A la espada**, si los 2 esgrimistas llegan al resultado de 4:4, deben disputar un tocado decisivo, hasta el final del tiempo previsto. A partir de ese momento, los nuevos golpes dobles no se tienen en cuenta, reiniciando el match con los esgrimistas en el lugar donde se produjo el golpe doble.

**2 Los tres minutos de tiempo efectivo de combate** se completan sin que haya aviso de advertencia del último minuto.

a) **Si se llega al final del tiempo reglamentario** y el resultado de los esgrimistas registra una diferencia de, por lo menos, un tocado, el tirador que tiene el mayor número de tocados es declarado vencedor. El resultado que se apunta en la hoja de poule es el **resultado real conseguido** por cada esgrimista en el match (V N - D n, N = número de tocados dados por el esgrimista ganador, n = número de tocados dados por el tirador perdedor).

b) En el caso de **igualdad al final del tiempo reglamentario** y antes de que conceda un minuto suplementario para desempatar los dos esgrimistas a un primer tocado decisivo, el árbitro realizara un sorteo que designará al vencedor del match en caso de que la igualdad persista después de este minuto.

c) En este caso, el resultado que se apunta en la hoja de poule es el **resultado real conseguido** (V N - D n, si se ha conseguido un tocado del minuto suplementario; V 4 - D 4 ó V 3 - D 3 ó V 2 - D 2 ó V 1 - D 1 ó V 0 - D 0, si el sorteo designa al vencedor).

**o.18**

Antes del comienzo de la prueba, el Directorio Técnico determinará y anunciará el **número de tiradores eliminados al índice general**, que no podrá ser inferior al 20% ni superior al 30% del número total de los participantes en la vuelta de poules.

**o.19**

**1** Después de las poules, se establece una **clasificación general única** de todos los participantes, con los resultados de todas las poules, teniendo en cuenta, sucesivamente, los índices V/M, TD-TR, TD.

(V = victorias; M = matches; TD = tocos dados; TR = tocos recibidos).

**2** El **cuadro recapitulativo de clasificación** estará efectuado de la manera siguiente:

a) Los resultados escritos en el cuadro recapitulativo estarán formados para determinar **los dos índices** necesarios.

b) El **primer índice**, que servirá de primera clasificación, estará obtenido dividiendo el número de victorias entre el número de matches efectuados, fórmula V/M.

c) El índice más elevado (máximo 1) es el primero clasificado.

d) En **caso de igualdad de este primer índice**, y para desempatar los esgrimistas a igualdad, será establecido un segundo índice, diferencia entre el total de tocos dados y el total de tocos recibidos, fórmula TD-TR.

e) En **caso de igualdad de los dos índices "V/M" y "TD-TR"**, el esgrimista que haya dado más tocos será el mejor clasificado.

f) En **caso de igualdad absoluta** entre dos o varios esgrimistas, se sorteará su plaza en el orden del cuadro de clasificación.

**3** En caso de igualdad absoluta de dos o varios esgrimistas para el **último puesto de calificación**, los esgrimistas serán todos calificados, aún superando el número previsto.

**o.20****Abandono**

El tirador que **abandone o que sea excluido** de la poule, sus resultados serán anulados como si no hubiera participado.

**REGLAS GENERALES REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DIRECTA****o.21**

El **cuadro de eliminación directa** se establece, siguiendo el cuadro que se adjunta en el anexo, teniendo en cuenta la clasificación y las reglas especiales para cada competición, sin protección de nacionalidad.

**o.22**

Los organizadores de una competición deben **publicar el cuadro de eliminación directa**, indicando el horario previsto para cada match, a partir del cuadro 64.

**o.23**

**1** Los **matches en eliminación directa** se realizan a 15 tocos o terminan cuando pasan los tres períodos de tres minutos, con un minuto de descanso entre los períodos. Como excepción, **para el sable**, al primer período se terminará, cuando haya pasado tres minutos, o cuando uno de los tiradores consiga 8 tocos.

**2** Durante los minutos de pausa, la persona designada antes del match podrá intervenir cerca de su tirador.

**3** Un **cronómetro incorporado al aparato eléctrico** bloqueará el final de cada período.

**o.24**

**1** El match se termina cuando:

- uno de los tiradores alcanza el resultado de **15 tocos**; o bien
- cuando han pasado **9 minutos de tiempo efectivo de combate**.

**2** El tirador que consigue el mayor número de tocos es declarado vencedor.

**3** En caso de **igualdad al final del tiempo reglamentario** y antes de que sea añadida un minuto suplementario para desempatar los dos esgrimistas al primer toco decisivo, el árbitro efectuara el sorteo que designará al vencedor del match si la igualdad persistiera después de ese minuto.

**4** En este caso, el resultado a apuntar en la hoja de match será el resultado real conseguido durante el match.

**o.25****Abandono**

Cuando, por alguna razón, **un tirador no pueda tirar, o no pueda terminar el match**, su adversario es declarado vencedor de ese match. El tirador que abandona no pierde su puesto en la clasificación general de la competición.

**o.26****Orden de los matches**

**1** Para cada vuelta de cuadro (256, 128, 64, 32, 16, 8 o 4, los matches son llamados siempre en **el orden del cuadro**, empezando por la parte alta y terminando por la parte baja.

**2** Esta regla debe aplicarse en **cada cuarto de cuadro**, cuando la eliminación directa tiene lugar simultáneamente sobre 4 o 8 pistas.

**3** Un **descanso de diez minutos** siempre se concede entre dos matches de un mismo esgrimista.

**o.27****La Final**

El Directorio Técnico decidirá y anunciará, antes del comienzo de la prueba, si la final, que se desarrollará en eliminación directa, será de **8 o 4** esgrimistas.

**“La final, que se desarrollará en eliminación directa, será de 4 tiradores”.**

**o.28****Clasificación**

1. La **clasificación general** se obtiene de la siguiente manera:

- **Primero**, el ganador del match para el primer lugar,
- **Segundo**, el perdedor del match para el primer lugar.

2 Para los siguientes, **cuando no es necesario el desempate**, los dos perdedores de las semifinales son clasificados **terceros ex-aequo**.

3 **Si es necesario desempatar**, habrá un match entre los dos perdedores de las semifinales para la atribución de los 3º y 4º plaza.

4 Los siguientes son colocados, por vuelta de cuadro, siguiendo su **clasificación para la composición del cuadro**.

5 **Para** los esgrimistas eliminados de la vuelta de poules, **los puestos son adjudicados según su clasificación en esta vuelta y son clasificados después de los esgrimistas calificados para el cuadro de eliminación directa**.

**A) FÓRMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UNA FINAL EN ELIMINACIÓN DIRECTA**

**(CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDO)**

**o.29**

Esta fórmula se aplica tanto para las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo sénior** como para las **competiciones de la Copa del Mundo sénior**.

**o.30**

Además de las siguientes precisiones, se aplican las reglas generales para **las poules y la eliminación directa** mencionadas anteriormente.

**o.31**

- 1 La competición se compone de **dos fases**, una preliminar y otra principal, que se desarrollan, cada una, en un día de competición.
- 2 Entre los esgrimistas presentes, los **16 mejores de la clasificación oficial de la F.I.E.** actualizada, están exentos de la fase preliminar.
- 3 La confirmación de presencia de los tiradores exentos se realiza, al Directorio Técnico en la inscripción de tiradores del primer día de competición.
- 4 En caso de **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscrito, **se sancionara**, con multa de **500 €** (euros), pagaderos a la FIE, infligida a la Federación del tirador o del equipo no-presente, **excepto en caso, de lesión o fuerza mayor debidamente justificada.**
- 5 En caso de **igualdad de puesto** en la clasificación oficial F.I.E. entre dos o más esgrimistas para el 16º puesto exento, se efectuará un sorteo para determinar cuál de estos esgrimistas queda exento de la fase preliminar.

**o.32**

- 1 La **fase preliminar** comprende una vuelta de poules, que elimina al índice general del 20 al 30% de los participantes en esa vuelta, y una tabla preliminar de eliminación directa.
- 2 **Después de la vuelta de poules**, los 16 primeros tiradores clasificados al índice general, (cf. o.19) están exentos del cuadro preliminar. En caso de igualdad entre dos o más esgrimistas para el puesto 16º, estos esgrimistas desamparan por la clasificación oficial F.I.E.
- 3 Con los demás tiradores calificados por las poules, se compone un cuadro preliminar de eliminación directa integral, donde se establece su puesto por el índice general de las poules (sorteo si hay igualdad de índice). Este cuadro, completa o incompleta, se continúa hasta que queden sólo 32 esgrimistas.

**o.33**

- 1 La **fase principal** se realiza con un cuadro de eliminación directa integral, que se desarrolla sobre 4 pistas, 1 cuarto de cuadro por pista. Sin embargo por razones de organización de la prueba, la primera del cuadro podrá desarrollarse sobre 8 pistas.
- 2 Cogen los números del 1 al 16 de este cuadro **los esgrimistas exentos de la fase preliminar**, con sorteo por grupos de 2, en el orden de su clasificación oficial F.I.E.
- 3 **En caso de no presentación de un tirador “cabeza de serie”** cuya participación ha sido confirmada la víspera (Cf. o.31), su lugar en el cuadro quedará vacío, y su federación será sancionada a pagar a la F.I.E. una multa de **500 €** (euros). Esta multa no se aplicará en caso de fuerza mayor debidamente justificada.
- 4 Cogen los números del 17 al 32 de este cuadro **los 16 primeros clasificados al índice después de la vuelta de poules**, exentos del cuadro preliminar, en el orden de su índice (sorteo si hay igualdad de índice).

5 Cogen los números del 33 al 64 de este cuadro los **32 tiradores clasificados en el cuadro preliminar**, en el orden de su índice después de la ronda de poules.

**o.34**

No habrá match para el 3º puesto. Los dos esgrimistas vencidos en semifinales serán clasificados **terceros ex-aequo**.

**B) FÓRMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACIÓN DIRECTA**

**(CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y CADETES, Y COPA DEL MUNDO JUNIORS).**

**o.35**

Esta fórmula se aplica tanto a las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo junior y cadetes**, como a las **competiciones de la Copa del Mundo junior**.

**o.36**

**Además de las siguientes precisiones**, se aplican las reglas generales para las poules y la eliminación directa mencionadas anteriormente.

**o.37**

Las competiciones se desarrollarán **en un solo día por arma**.

**o.38**

La competición comprende **una vuelta de poules**, en la que participan **todos los esgrimistas inscritos y presentes**, y una tabla de eliminación directa integral.

**o.39**

Para la composición de las poules en los **Campeonatos del Mundo cadetes**, el Directorio Técnico, tendrá, obligatoriamente, en cuenta el siguiente orden:

**1 / los 8 primeros** de los Campeonatos del Mundo cadetes del año anterior,

**2 / los 64 primeros** de la clasificación oficial junior de la F.I.E.,

**3 / los esgrimistas clasificados entre el 9º y el 32º lugar** de los Campeonatos del Mundo cadetes **del año anterior**,

**4 / los esgrimistas clasificados del 65º al último lugar de la clasificación oficial junior** de la F.I.E.,

**5 / el orden establecido por las federaciones nacionales**,

6 / la **decisión del Directorio técnico**.

**o.40**

1 Todos los esgrimistas calificados después de la ronda de poules son colocados en un cuadro de eliminación directa, completa o incompleta, siguiendo el **índice de poules**. Este cuadro se sigue integralmente hasta la final.

2 A partir del cuadro de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 4 pistas**, cada cuarto de cuadro sobre 1 pista.

**o.41**

No habrá match para el 3º puesto. Los **dos esgrimistas vencidos en semifinales serán clasificados terceros ex-aequo**.

## Capítulo 6

### PRUEBAS POR EQUIPOS

#### A) CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS (Y JUEGOS OLÍMPICOS) POR EQUIPOS

**o.42**

A cada arma, los equipos están compuestos por **tres tiradores**, con o sin reserva. Un equipo sólo puede comenzar un encuentro si está **completo**.

**o.43**

1 La competición se desarrolla **en eliminación directa integral** con un cuadro, eventualmente, incompleto (Cf. cuadro adjunto en el anexo B).

2 **En los Campeonatos del Mundo (sénior)** los equipos cogen los puestos del cuadro según la **clasificación oficial FIE por equipos actualizados**. Los equipos no clasificados ocuparán los últimos puestos del cuadro y serán desempatados por sorteo.

3 **Todos los puestos hasta el 16º** se disputan. A partir del puesto 17º, los equipos se clasifican por vuelta de cuadro, según su entrada en el cuadro.

4 **En los Campeonatos del Mundo Júnior**, los equipos cogen los puestos del cuadro según su clasificación. Esta clasificación se establece sumando los puestos obtenidos por los tres mejores del equipo en la prueba individual. Por el contrario, si un esgrimista no participó en la prueba individual, el número de puntos que se le asigna es igual al número total de los tiradores que figuran en la clasificación individual junior más 1.

- Se disputarán los **4 primeros puestos**. A partir del 5º puesto, los equipos serán clasificados, por vuelta de cuadro, respetando su puesto de entrada en el cuadro.

#### **o.44**

La **fórmula** a aplicar es la siguiente:

**1** La **fórmula-relevo** se aplica para cada disciplina.

**2** Los tres esgrimistas de cada equipo se enfrentarán contra los tres esgrimistas del equipo contrario (**9 relevos**).

**3** Los matches de cada encuentro se disputarán obligatoriamente en el siguiente **orden**:

**3-6, 5-1, 2-4, 6-1, 3-4, 5-2, 1-4, 6-2, 3-5**

En caso de modificación de este orden, voluntaria ó involuntariamente, todos los tocos otorgados desde la modificación, son anulados y se reanuda el encuentro con el orden correcto, (cf. t.86).

**4** La **colocación de cada equipo en la hoja de encuentro** es previamente realizado por sorteo, luego, **el orden de los tiradores** es fijado por los capitanes.

**5** Los relevos se realizan a cada etapa de **cinco tocos** (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada relevo es de **3 minutos**.

**6** Los dos primeros adversarios tiran hasta que uno de los dos haya alcanzado el resultado de cinco tocos, en el tiempo máximo de **3 minutos**.

Los dos adversarios siguientes compiten hasta diez tocos, en un tiempo máximo de 3 minutos, y así sucesivamente con los relevos sucesivos de 5 en 5 tocos.

**7** Si, al finalizar los 3 minutos, **no se consigue el resultado previsto para el relevo**, los dos siguientes relevistas reanudan el encuentro con el tanteo de donde quedo detenido y compiten hasta el siguiente relevo normalmente, con un tiempo máximo de 3 minutos.

**8** El **equipo vencedor** es aquel que alcanza primero, el resultado máximo de 45 tocos, o aquel que lleva más tocos al final del tiempo reglamentario.

**9** En caso de **igualdad al final del tiempo reglamentario** para el último relevo, se añadirá un minuto suplementario hasta el primer toco decisivo. Este toco decisivo será realizado por los dos últimos relevistas. Antes de reanudarse el encuentro, el árbitro efectuara un sorteo para determinar quién será el vencedor, en caso de mantenerse la igualdad después del minuto suplementario.

#### **10**

a) Durante un encuentro, el capitán de un equipo puede pedir el **cambio** de un esgrimista por el esgrimista reserva designado antes del comienzo del encuentro. Este cambio no podrá hacerse hasta después del final de un relevo. El esgrimista sustituido

no podrá participar más en este encuentro, incluso en caso de accidente o en caso de fuerza mayor, para sustituir a un esgrimista en pista. **El anuncio del cambio** de un equipo, debe ser notificado por el árbitro al Directorio Técnico y al capitán del equipo contrario al **comienzo del relevo anterior del próximo relevo del esgrimista sustituido**.

b) Si un **accidente** ocurre durante el relevo anterior al cambio, el capitán del equipo podrá anular este cambio.

c) Si el capitán del equipo contrario pidió también el cambio, éste se podrá realizar o anularse.

## 11

a) Cuando un tirador es **obligado a retirarse** durante un relevo **por una herida o lesión, después de haber sido comprobada debidamente** por un médico de la F.I.E., su capitán de equipo puede pedir la entrada del reserva para seguir con el encuentro desde donde el compañero de equipo lesionado abandono, incluso si el relevo ha comenzado.

b) Sin embargo, **un esgrimista sustituido** no podrá volver a su lugar en el equipo **durante el mismo encuentro**.

**12** Si un esgrimista y el reserva eventual se ven obligados a abandonar, o si un tirador es excluido, el equipo **pierde el encuentro**.

**13** Cuando, por cualquier razón, un equipo no termina una prueba iniciada, el Directorio Técnico aplicará las reglas de las pruebas individuales, **cada equipo está considerado globalmente como un único competidor**.

**14** Un equipo que es declarado como abandono, está considerado:

- a) Como **“No terminada”**, una prueba iniciada, si ya ha competido contra otro equipo (Cf. o.25);
- b) Como **“No presentado”** en toda la prueba, si no se presenta a su primer encuentro

## B) COPA DEL MUNDO SÉNIOR POR EQUIPOS

### o.45

Además de las siguientes particularidades, la competición se desarrollará según las reglas previstas para las pruebas por equipos de los Campeonatos del Mundo.

### o.46

**1** Todos los puestos hasta el **16º** se disputan. A partir del puesto 17º, los equipos se clasifican por vuelta de cuadro, según su entrada en cuadro.

**2** Si un equipo **no empieza un encuentro**, será descalificado de la competición y no recibirá puntos para la Copa del Mundo por equipo, excepto en caso de lesión o enfermedad certificado por el médico.

**o.47**

**1** Los **4 primeros** equipos se colocan en el cuadro de eliminación directa según la clasificación oficial FIE actualizada por equipo (Cf. o.86): se sorteará por grupos de 2 los puestos de los otros equipos clasificados. **Los equipos no clasificados** ocuparán los últimos puestos del cuadro y será por sorteo.

**2** El **cuadro será establecido**, en función a la clasificación de los equipos inscritos, la víspera de la competición a las 18:00 h.

El numero puntos de cada equipo viene dado por la suma de los puntos de la clasificación oficial F.I.E. actualizada antes de la prueba individual que se celebrada el día anterior, de sus tres mejores esgrimistas.

## **Capítulo 7**

# **ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA F.I.E.**

### **A) DISPOSICIONES COMUNES**

#### **Programa de las pruebas**

**o.48**

**1** El programa de las pruebas de esgrima en los **Juegos Olímpicos** comprende actualmente 10 pruebas. Cualquier cambio en el número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.

**2** El programa del **Campeonatos del Mundo sénior** comprende 12 pruebas, 6 individuales y 6 por equipos - al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino.

**3** El programa del **Campeonatos del Mundo junior y cadete** comprende 12 pruebas individuales (6 junior y 6 cadete), y 6 pruebas por equipos junior -al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino- comienza con las pruebas para cadetes, después las pruebas individuales junior, y finalmente las pruebas por equipos junior.

**4** Los organizadores deben someter **el orden de las pruebas** a la aprobación del Comité ejecutivo de la F.I.E.

**Locales - Instalaciones - Material - Acreditación - Circulación en el interior de las competiciones - Organización administrativa del Comité organizador – Personal - Impresos diversos y programa oficial**

**o.49**

El Comité organizador deberá tener en cuenta las indicaciones del **Cuaderno de condiciones** específicos en la organización de cada tipo de competición.

## Inscripciones de las federaciones afiliadas

### Invitación oficial

#### **o.50**

**1** Para todas las pruebas oficiales de la F.I.E., con excepción de los Juegos Olímpicos, **la invitación oficial** es la carta con la cual la federación organizadora invita, a todas las federación afiliada a la F.I.E., para participar en los Campeonatos.

**2** Para los **Campeonatos del Mundo**, esta invitación debe ser dirigida a todas las federaciones afiliadas sin excepción, por lo menos seis meses antes de las pruebas.

**3** Para las **Copas del Mundo**, por lo menos 1 mes antes de la o las pruebas.

### Parte anterior del programa

#### **o.51**

En el mismo tiempo que la invitación oficial, debe ser enviado a las federaciones afiliadas un **folleto "pre-programa"** de las pruebas, conteniendo por lo menos, la siguiente información:

- a) nombre oficial del Comité organizador, dirección postal, dirección telegráfica y números de teléfono y de fax;
- b) proyecto de calendario;
- c) condiciones de organización;
- d) información sobre los medios de transporte, visados, aduanas, etc.;
- e) información sobre los hoteles, sus precios, su situación respecto al lugar de competición;

### Hoja de inscripción

#### **o.52**

### Compromiso de participación en los Campeonatos del Mundo

El **formulario** se enviará a todas las federaciones en el mismo tiempo que la invitación oficial. Las federaciones indicarán su **intención de participar** en los Campeonatos, tres meses antes del comienzo de las pruebas.

#### **o.53**

### Compromiso a las pruebas de los Campeonatos del Mundo

**1** Las federaciones enviaran al Comité organizador **dos meses** antes del comienzo de las pruebas, un **segundo formulario de compromiso**, recibido del Comité

organizador. Especificando el número de esgrimistas y de equipos que participarán en cada prueba del programa de.

**2 El compromiso nominativo** de los tiradores y de los equipos se efectuará en el sitio de Internet de la FIE. Este compromiso nominativo de los tiradores y de cual quiere cambio eventual, y el compromiso de los equipos, debe efectuarse, **a más tardar, 15 días antes de la primera prueba de los campeonatos.**

**3** A partir de la fecha límite para el compromiso indicado sobre el sitio Internet de la FIE, **no podrán enviar ningún compromiso suplementario**, ni ninguna retirada de nombre.

Sin embargo, hasta la víspera de la competición 10:00 h. uno o más tiradores se pueden añadir, tendrán que abonarle a la FIE una multa de 150 € (euros) por cada tirador añadido.

Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar, a la FIE, una solicitud de inscripción de tirador, con el pago correspondiente a la multa.

Un **cambio de nombre** podrá realizarse sólo con la aprobación de la FIE y sólo en caso de fuerza mayor o de lesión y, a lo más tardar, 24 horas antes del comienzo de cada prueba.

#### **o.54**

**Inscripciones nominativos a las competiciones de la Copa del Mundo junior, sénior, a las competiciones satélites y a los Campeonatos de zona**

**1** El **compromiso nominativo** de los tiradores y de cualquier cambio eventual, y el compromiso de los equipos debe estar realizado en el sitio de Internet de la FIE, a lo más tardar, 15 días antes de la prueba (**8 días para las competiciones satélites**).

Para los **Campeonatos de zona junior y sénior**, las inscripciones de los tiradores y equipos se realizarán en el sitio de Internet de la FIE, a más tardar, 15 días antes **de la primera prueba** de los Campeonatos de zona.

**2** A partir de **la fecha límite** de admisión para el compromiso indicado en el sitio de Internet de la FIE, no se podrá efectuar ningún compromiso suplementario, ni tampoco ninguna retirada excepto en caso de lesión o fuerza mayor debidamente justificada.

**Sin embargo**, antes del martes anterior a la competición:

- un **tirador puede ser reemplazado** por otro. Para ello, las federaciones nacionales deben enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE una solicitud de cambio de tirador.

- **uno o más tiradores pueden ser añadidos**, después de abonarle a la FIE una **multa** de 150 € (euros) por tirador añadido. Para ello, las federaciones nacionales deben enviar por escrito (fax o e-mail), a la FIE una solicitud de ampliación de tirador, con copia de la transferencia bancaria correspondiente a la multa.

**A partir del martes anterior a la competición, en caso de retirada de un tirador por lesión o fuerza mayor, las federaciones nacionales deben informar a la FIE y al organizador. El tirador no será sustituido.**

**3** Para las **inscripciones de equipos**, los nombres de los tiradores que componen el equipo pueden ser cambiado, ante el organizador, hasta la víspera de la competición, 12:00 h.

**4** La **confirmación de presencia** se efectúa en la inscripción de tiradores y de equipos.

**5** En caso de **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscripto, una **penalización** 500 € (euros), pagaderos a la FIE, será impondrá a la Federación del esgrimista o del equipo culpable, **excepto en caso de lesión o fuerza mayor debidamente justificada**.

**6** Para las competiciones **Grand Prix y por equipos**, los árbitros son designados por la FIE, las delegaciones no proporcionan árbitros.

**7** Los organizadores de todas las pruebas oficiales tienen, so pena de sanciones (1.000 €), que **rechazar el compromiso** de tiradores que no figuran en listas conformes a esta recomendación, todo compromiso que no sea solicitado por una federación y todo compromiso de un tirador o árbitro no-titular de una licencia FIE válida para la temporada en curso.

## Edad de los participantes

### o.55

**1** A excepción de los Campeonatos del Mundo junior y cadete y de las pruebas de la Copa del Mundo Junior, **no hay límite máximo de edad** para los participantes.

**2** Nadie puede participar en una prueba oficial del F.I.E., en cualquier arma que éste sea, si no tiene, por lo menos, **13 años** el 1 de enero del año de la prueba.

## Dirección técnica de las grandes pruebas

### o.56

Fuera de las competencias específicas que están incluidas por otros delegados oficiales, la dirección técnica de las grandes pruebas esta confiada al **Directorio técnico** donde la composición y el nombramiento deben respetar las reglas específicas a cada competición.

## Designación

### o.57

**1 El Directorio Técnico a los Campeonatos del Mundo.**

a) La Dirección técnica de los Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos está formado por un Directorio Técnico de **6** miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales uno de ellos es representante del país organizador.

- b) El Directorio Técnico está compuesto por personas que **tienen práctica en organización de competiciones**. Son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.
- c) El **Presidente del Directorio Técnico** se designa entre los miembros de este último, por el Comité Ejecutivo de la FIE.
- d) En caso de igualdad de votos dentro del Directorio Técnico, **la voz del Presidente** del Directorio Técnico es preponderante.

**2** Para las **pruebas de la Copa del Mundo**, los Directores técnicos son designados por los Comités organizadores, según las reglas definidas al artículo o.78 y siguiente.

## Atribuciones

### **o.58**

**1** El Directorio Técnico tiene, entre sus atribuciones, la **estricta pero completa organización** de las pruebas y la obligación de hacer respetar el Reglamento, del cual no puede derogar salvo en el caso donde haya imposibilidad absoluta de aplicarlo.

**2** El Directorio técnico encargado de **organizar, desde el punto de vista técnico**, las pruebas y de cuidar su perfecto desarrollo.

**3** En consecuencia:

- a) verifica las **instalaciones técnicas**;
- b) verifica las inscripciones;
- c) confecciona **las hojas de poule y el cuadro de eliminación directa** según el reglamento de las pruebas individuales y por equipos;
- d) designa los **árbitros** a propuesta de los delegados de arbitraje, así como las pistas;
- e) supervisa el comienzo y **desarrollo** de la prueba sobre cada pista;
- f) estudia las **reclamaciones** y aplica las soluciones;
- g) verifica los **resultados**, ayudado por el Comité organizador;
- h) organiza **las vuelta sucesivas** con antelación, para poder avisar con tiempo a los esgrimistas, los dirigentes y los árbitros;
- i) vigila la **comunicación** de los resultados.

**4** Por otro parte, el Directorio técnico es un organismo de **jurisdicción disciplinaria** en las pruebas, cuyas competencias figuran en el artículo t.97.

## Funcionamiento

### o.59

Los miembros del Directorio técnico no pueden **duplicar sus funciones** con ninguna otra actividad en el torneo, tal como capitán de equipo, delegado oficial de su federación nacional, árbitro, esgrimista, etc., (excepto para las pruebas de la Copa del Mundo).

### o.60

**1** El Directorio Técnico debe **estar presente siempre** desde el comienzo hasta la final de una prueba para poder resolver cualquier caso fortuito que pueda presentarse y del que puede depender la buena continuación de la competición.

**2 Todas las decisiones** del Directorio técnico **tienen que ser avisadas** de antemano en un tablón de anuncios bien a la vista para poder ser consultado por los esgrimistas y los dirigentes.

Estos últimos, en general, son avisados por su jefe de delegación o su capitán y no pueden hacer reclamaciones contra un cambio de horario o cualquier otra cuestión que haya sido publicada tiempo requerido.

### o.61

Para los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, el Directorio Técnico **debe reunirse, por lo menos, 24 horas antes del inicio de la primera prueba** para componer la primera vuelta de la primera prueba.

### o.62

Para las cuestiones de derecho, el o los delegados de arbitraje son los únicos responsables para juzgar el valor de la decisión de un árbitro.

En las competiciones donde no hay delegado de arbitraje, es el supervisor quien tiene esta competencia.

Es el supervisor quien debe reglamentar todas las anomalías producidas en las competiciones de Categoría A y los Grand Prix.

Incumbe al buró de la F.I.E o a uno de sus representantes designados el reglamentar las diferencias que se produzcan en los Campeonatos del Mundo.

## Control de la F.I.E.

### o.63

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los reglamentos, el Presidente y los miembros de la Buró de la F.I.E. tienen la obligación de **estar presentes en todas las sesiones del Directorio Técnico** para las cuales tiene obligatoriamente el Directorio Técnico que avisarles.

## Control antidopaje

### o.64

En todas las pruebas oficiales de la F.I.E., **el control antidopaje** debe es realizado según las reglas del artículo t.127 y el Reglamento Antidopaje de la FIE. Puede realizarse al comienzo de la competición y también habiendo acabado la prueba.

## B) CAMPEONATOS DEL MUNDO

### Campeonatos anuales

#### Inscripciones

### o.65

**1 Para los Campeonatos del Mundo**, las inscripciones son limitadas a cuatro tiradores por arma por país, para las pruebas individuales y a un equipo por arma por país, para las pruebas por equipos.

**2 El número de los equipos** calificados se limita a 16 equipos, en función de la Clasificación oficial de la FIE, más otros 16 equipos pertenecientes a las distintas zonas en función de la Clasificación oficial de la FIE del siguiente modo: 6 para Europa, 4 para América, 4 para el Asia/Oceanía y 2 para África.

EL **país organizador**, si no tiene equipo calificado, tendrá de oficio un lugar reservado entre los 16 equipos pertenecientes a las distintas zonas.

En caso de **no participación de un equipo**, es el siguiente equipo de la clasificación el que se califica.

#### Arbitraje

### o.66

**1 El arbitraje** a los Campeonatos del Mundo será encargado a los árbitros elegidos por el Comité ejecutivo de la F.I.E., a propuesta de la Comisión de arbitraje.

**2 Los gastos** referentes a la estadía y viaje de los árbitros correrá a cargo del Comité Organizador que como contrapartida recibirá la totalidad de los derechos de compromiso.

**3 Los árbitros** deben asistir obligatoriamente a la **reunión de arbitraje** que tiene lugar el día antes del inicio de los Campeonatos del Mundo.

## Invitación de los dirigentes internacionales

### **o.67**

**1** Toda **candidatura para la organización de un Campeonato del Mundo** deberá ser objeto de estudio “in situ” por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por invitación de la federación candidata.

**2** El Comité Organizador, al percibir la totalidad de los derechos de compromiso de las delegaciones participantes, tiene la obligación **a invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta en avión clase turista, hospedaje y manutención) a los siguientes dirigentes internacionales:

- a) **El Presidente de la F.I.E.** o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y controla el buen funcionamiento del Directorio técnico.
- b) **Un Jefe del Protocolo** designado por el Presidente de la F.I.E.
- c) **Seis miembros del Directorio técnico**, el cual uno es del país organizador, designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
- d) **Tres miembros de la Comisión SEMI**, designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
- e) **Cuatro miembros de la Comisión de arbitraje** (del que es el delegado principal) designados por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
- f) **Dos miembros de la Comisión médica** designada por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
- g) **Los árbitros** designados por el Comité Ejecutivo (como máximo 34).

## **C) JUEGOS REGIONALES**

### **o.68**

**1** Los **Juegos Regionales** reconocidos por la F.I.E. son los mismos que aquellos reconocidos por el C.O.I. desde que la esgrima figura en su programa deportivo (por ejemplo los Juegos Mediterráneos, los Juegos Panamericanos, los Juegos de América Central y del Caribe, los Juegos Asiáticos, etc.), así como los Juegos de Commonwealth.

**2** Las **reglas de la F.I.E.** deben aplicarse en todos los casos no previstos por los reglamentos de los Juegos Regionales adoptados por el C.O.I.

## Delegado técnico de la F.I.E.

### o.69

1 El Delegado técnico de la F.I.E., es quién representa a esta última según el reglamento olímpico para los Juegos Regionales, siendo designado por el Presidente de la F.I.E., previa consulta con el Comité Ejecutivo, según los criterios de competencia técnica establecidos.

2 **Los gastos** de este representante (transporte en avión clase turista, hospedaje y manutención) son a cuenta del Comité organizador.

## Oficiales técnicos y árbitros.

### o.70

El reglamento olímpico para los Juegos Regionales estipula que **el control de todas las organizaciones técnicas de estos Juegos**, incluida la designación de los árbitros y oficiales, debe ser confiado a las federaciones internacionales. El Comité organizador debe correr con los gastos (transporte en avión clase turista, hospedaje y manutención) de los siguiente oficiales:

#### 1 Directorio técnico.

**2 miembros extranjeros** si el Directorio técnico está compuesto por 3 miembros; **5 miembros extranjeros** si el número es 6. El Directorio técnico es designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E. en acuerdo con Comité organizador.

#### 2 Control del material.

**1 o 2 representantes de la Comisión SEMI** de la F.I.E. según la importancia de las pruebas de esgrima en estos Juegos. Estos representantes son designados por el Comité ejecutivo de la F.I.E. en acuerdo con el Comité organizador.

#### 3 Delegado al arbitraje.

**Un representante de la Comisión de arbitraje** de la F.I.E. es designado por el Comité, en acuerdo con el Comité organizador.

#### 4 Árbitros neutros.

**2 o 3 árbitros internacionales**, según la importancia de las pruebas, procedentes de países fuera de la región de los Juegos, están designados por el Comité ejecutivo de la F.I.E., en acuerdo con el Comité organizador.

## D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS Y CADETES

### Campeonatos anuales

#### Inscripciones

##### **o.71**

**1 Los Campeonatos del Mundo junior y cadete** están abiertos para todas las federaciones afiliadas a la F.I.E.

**2** Las inscripciones están limitadas a **tres tiradores de una misma nacionalidad** para las prueba individual y a **un equipo por país** para las prueba por equipos.

#### Edad de los participantes

##### **o.72**

**1** Los participantes en los Campeonatos del Mundo junior, individual y por equipos, deben **tener menos de 20 años** el 1 de enero del año que éstos se disputan.

**2** Los participantes en los Campeonatos del Mundo cadetes deben **tener menos de 17 años** el 1º de enero del año éstos se disputan.

#### Arbitraje

##### **o.73**

**1 El arbitraje a los Campeonatos del Mundo** será encargado a los árbitros designados por el Comité ejecutivo, a propuesta de la Comisión de arbitraje.

**2 Los gastos** referentes a la estadía y viaje de los árbitros serán a cargo del comité organizador, quien percibirá en contrapartida la totalidad de los derechos de compromiso.

**3** Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la **reunión de arbitraje** que tiene lugar el día antes del inicio de los Campeonatos del Mundo.

#### Invitaciones de dirigentes internacionales

##### **o.74**

El Comité Organizador, al percibir la totalidad de los derechos de compromiso de las delegaciones participantes, tiene la obligación **de invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta en avión clase turista, hospedaje y manutención) a los dirigentes internacionales en conformidad con las reglas enunciadas anteriormente (cf. o.67) para los Campeonatos del Mundo.

## E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO

### Generalidades

#### o.75

La denominación "**Prueba de la Copa del Mundo**" se aplica a las siguientes pruebas:

- las pruebas individuales de Copa del Mundo sénior y de Grandes Prix
- las pruebas de Copa del Mundo junior
- las pruebas de la Copa del Mundo por equipos

### Criterios

#### Admisión

#### o.76

Una prueba individual puede ser admitida o mantenida en Copa del Mundo si responde a los siguientes criterios:

**1 Participación de tiradores de:**

- al **menos 8 países**, para las pruebas sénior en Europa;
- al **menos 5 países**, para las pruebas sénior fuera de Europa;
- al **menos 5 países**, para las pruebas junior

**2 Participación mínima de:**

- **10 esgrimistas que figuran entre los 32 primeros** de la clasificación oficial actualizada de la F.I.E., representando al menos a **5 países diferentes**, para las pruebas individuales sénior en Europa (no hay obligación para las competiciones fuera de Europa);

**3 Presencia de, por lo menos, 4 árbitros de categoría A o B de la F.I.E., de diferentes nacionalidades.**

**4 Aplicación íntegra del reglamento de la F.I.E., así como del Pliego de condiciones específicas para dicha competición. Los organizadores tienen la obligación de utilizar los aparatos eléctricos cuyo prototipo ha sido homologado por la SEMI.**

**5 Desarrollo de las finales (4 u 8) donde comprende un espacio reservado al público.**

**6 Número suficiente de pistas suficientes que permita el desarrollo de la vuelta de poules en un máximo de 2 series.**

**7 Durante las finales, los organizadores están obligados a colocar en las pistas paneles que informen del nombre y la nacionalidad de los esgrimistas.**

**8 Para la entrega de los premios, se deben aplicar las reglas del protocolo de la F.I.E. (Cf. Reglamento administrativo).**

**9 Presencia obligatoria de un médico en el lugar de la competición durante la duración de las pruebas.**

**10 Control antidopaje obligatorio conforme con el Reglamento (Cf. t.127 y el Reglamento Antidopaje).**

## **Supervisor**

### **o.77**

**1** Los organizadores de las pruebas de la Copa del Mundo, individuales y por equipos, sénior y junior, deben asegurarse la **presencia de un supervisor de la F.I.E.**, de diferente nacionalidad a la del país organizador, cuyo función será verificar que la prueba cumpla con los criterios de la Copa del Mundo.

**2 El viaje, el hospedaje y manutención** del supervisor, según la normativa actualizada periódicamente por el Comité ejecutivo de la F.I.E., es a cargo del organizador.

**3 El supervisor puede ser:**

- miembro de la Comisión de la F.I.E.,
- miembro del Comité Ejecutivo de la F.I.E.,
- **miembro de un grupo de personas, nombradas por el Comité Ejecutivo, disponibles y experimentados en la organización de la competiciones.**

Es designado por el Comité Ejecutivo de la F.I.E., a propuesta del buró de la F.I.E.

## **Directorio técnico**

### **o.78**

**1** El **Directorio Técnico** estará compuesto por 3 personas calificadas del país organizador o invitadas por él.

**2** Para las **competiciones Grand Prix**, el supervisor de la competición, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE, es también Presidente del Directorio técnico.

## **Participación**

### **o.79**

**1** Para las **competiciones de categoría A individual** junior y sénior, en cada arma, las federaciones podrán inscribir, como máximo, a 12 esgrimistas. El país organizador (competiciones en Europa) podrá inscribir hasta 20 esgrimistas, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.

**2** Para las **competiciones fuera de Europa**, el país organizador podrá inscribir hasta 30 esgrimistas, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.

**3** Para las **competiciones Grand Prix**, la participación es restringida a un máximo de 8 esgrimistas por arma por país. El país organizador puede inscribir hasta 12 esgrimistas, más el número de esgrimistas necesarios para completar las poules, lo que implicara como máximo a 20 esgrimistas.

#### **o.80**

Los **esgrimistas que tengan la edad** para participar en los Campeonatos del Mundo junior futuros pueden participar en las pruebas de Copa del Mundo junior de la temporada deportiva en curso.

### **Árbitros - Competiciones de categoría A, candidatos a la categoría A y Grand Prix:**

#### **o.81**

**1** El número de árbitros A o B que debe acompañar a las delegaciones en los torneos de categoría A es:

de 1 a 4 esgrimistas: no hay obligación

de 5 a 9 esgrimistas: 1 árbitro

10 esgrimistas o más: 2 árbitros

**2** En las **competiciones Grand Prix**, para las cuales los árbitros son designados por el Comité Ejecutivo, a propuesta de la Comisión de arbitraje y de acuerdo con el organizador, las delegaciones no tienen que proporcionar árbitros. **7 árbitros** serán designados por el Comité Ejecutivo, a cargo del organizador, quien percibe como contrapartida los derechos de compromiso.

El organizador dispone como mínimo de **7** árbitros designados por la FIE, más **5** como mínimo aportados por el país organizador, a su conveniencia. Los organizadores deben obligatoriamente convocar **una reunión de árbitros** el antes de la competición **GP**.

**3** En las **competiciones individuales de categoría A o candidatas a la categoría A**, cuando una federación nacional no proporciona los árbitros requeridos, una sanción de **500 €** le será impuesta si lo ha comunicado 15 días antes, y de **1.000 €** si no lo ha comunicado 15 días antes.

Esta multa deberá **pagarse por la delegación al organizador** quien conservará esta cantidad a condición de garantizar los servicios del o de los árbitros necesarios, a cambio del o de los árbitros ausentes. La multa **es ingresada a la FIE** si el organizador no provee los árbitros internacionales que faltan, que pueden proceder del país organizador.

De otra forma, la federación nacional que no pague la multa deberá **restringir la participación** de sus esgrimistas con objeto de no superar la cuota (cf.1 antes mencionado).

## Copa del Mundo por equipos

### o.82

#### 1 Aplicación

Las pruebas de la **Copa del Mundo por equipos** se realizarán a las tres armas, (femeninas y masculinas).

#### 2 Principios

a) El torneo de la Copa del Mundo por equipos está compuesto como máximo de **6 competiciones integrales** (hasta el 1º lugar) distribuidas de la siguiente manera: 2 competiciones organizadas en Europa, 1 en Asia-Oceanía, 1 en América y 1 en África, atribuyéndose los puntos al final de cada competición. Uno de los continentes puede agregar una competición suplementaria, dentro del límite de 6 competiciones por arma.

b) Los equipos están formados por **tres tiradores**, con o sin reemplazante.

c) Cada competición de la Copa del Mundo se desarrolla integralmente **en eliminación directa** y serán disputados todos los lugares hasta el **16º puesto**. A partir del puesto 17º, los equipos son clasificados por su índice de entrada en la tabla.

d) Los encuentros se desarrollan según **la fórmula equipos-relevos** prevista en el artículo o.44 del Reglamento para las pruebas.

#### 3 Inscripciones

La inscripción y el compromiso de los equipos esta abiertos a todos los países en razón de **un sólo equipo** por nación.

## Clasificación individual

### o.83

#### 1 Clasificación oficial individual de la F.I.E.

##### a) Principio

a) La **clasificación oficial de la F.I.E.** tendrá en cuenta los seis mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo, Grand Prix **o Satélite** en las cuales el esgrimista haya participado, con límite de 3, en un mismo continente, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.

b) La **clasificación oficial junior de la F.I.E.** tendrá en cuenta los seis mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo en las cuales el esgrimista haya participado, con límite de 3, en un mismo continente, más los Campeonatos del Mundo y los Campeonatos de zona.

c) Para los sénior y para los junior, la **clasificación es actualizada** de forma continua, es decir que una prueba de un año anula la prueba correspondiente del año anterior y que los puntos conseguidos en una prueba anulan los puntos conseguidos en la

misma prueba la temporada anterior. Si una prueba no se celebra durante la temporada en curso, los puntos conseguidos en esa prueba la temporada anterior serán anulados en la fecha aniversario de esta prueba.

d) En **caso de igualdad a puntos**, la clasificación se realiza en función del número de primeros puestos, luego de segundos puestos, etc.

Si hay igualdad absoluta, los esgrimistas serán clasificados “**ex-aequo**”.

e) Después de cada prueba de Copa del Mundo o Grand Prix, la F.I.E. **actualiza** la clasificación oficial.

f) Excepto disposiciones particulares de un reglamento, la clasificación oficial F.I.E. actualizado es determinante para todas las calificaciones, designación de las cabezas de serie, exentos, etc.

## 2 Baremo de puntos

a) La clasificación se realizará sobre baremo de la **siguiente puntuación**:

- 1º puesto 32 puntos
- 2º puesto 26 puntos
- 3ros puestos ex-aequo 20 puntos
- Del 5º al 8º puestos 14 puntos
- Del 9º al 16º puestos 8 puntos
- Del 17º a 32º puestos 4 puntos
- Del 33º al 64º puestos 2 puntos

b) Los puntos conseguidos en una competición de **Copa del Mundo individual** de categoría A, se bonifica con un coeficiente multiplicador por 1.

c) Los **Grand Prix de la FIE y los Campeonatos de zona** se bonifica con un coeficiente multiplicador por 2.

d) El coeficiente para las pruebas individuales de los **Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo sénior y Campeonatos del Mundo junior** es de 3.

e) A los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe 54 puntos.

f) Sólo los tiradores que hayan **participado realmente** en el cuadro de eliminación directa recibirán los puntos.

## 3 Premiados

**El campeón** (esgrimista clasificado en primer lugar) de cada clasificación oficial de la FIE **sénior** será proclamado tras la final del Campeonato del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

**El campeón** (esgrimista clasificado en primer lugar) de cada clasificación oficial **junior** será proclamo tras la final del Campeonato del Mundo junior.

## Clasificación por equipo

### o.84

#### 1 Clasificación oficial de la F.I.E. por equipos

##### a) Principio

La clasificación oficial de la F.I.E. por equipos tendrá en cuenta los **4 mejores resultados** de cada equipo en las pruebas de la Copa del Mundo, con un máximo de dos resultados conseguidos en el mismo continente, más el Campeonato del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.

b) La **clasificación oficial de la F.I.E.** por equipos es **actualizada de forma continua**: la prueba del año en curso anula la prueba correspondiente a la de la temporada anterior y los puntos conseguidos en una prueba anulan los puntos conseguidos en la misma prueba, la temporada anterior. Si una prueba no se celebra durante la temporada en curso, los puntos adquiridos en esa prueba la temporada anterior serán anulados en la fecha aniversario de esta prueba.

c) En **caso de igualdad** de puntos entre varios equipos, se aplicarán las mismas reglas que para la clasificación individual (o.83).

d) Excepto disposición particular de un reglamento, la clasificación oficial FIE por equipos actualizada **es determinante** para todas las calificaciones, designaciones de cabeza de serie, etc.

#### 2 Baremo de los puntos por equipo.

a) La clasificación se realizará sobre el baremo de la siguiente puntuación:

1º, 64 puntos;	9º, 25 puntos;	del 17º a 32º, 8 puntos
2º, 52 puntos;	10º, 24 puntos;	
3º, 40 puntos;	11º, 23 puntos;	
4º, 36 puntos;	12º, 22 puntos;	
5º, 32 puntos;	13º, 21 puntos;	
6º, 30 puntos;	14º, 20 puntos;	
7º, 28 puntos;	15º, 19 puntos;	
8º, 26 puntos;	16º, 18 puntos;	

c) Para los Campeonatos del Mundo por equipos, los puntos indicados anteriormente se bonifican con un coeficiente multiplicador por dos.

d) **Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona** se bonifican con un coeficiente multiplicador por 1.

#### 3 Premiados

**El campeón** (equipo clasificado en primer lugar) de cada clasificación oficial de la FIE **por equipos** será proclamado tras la final del Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

## GRAND PRIX DE LAS NACIONES

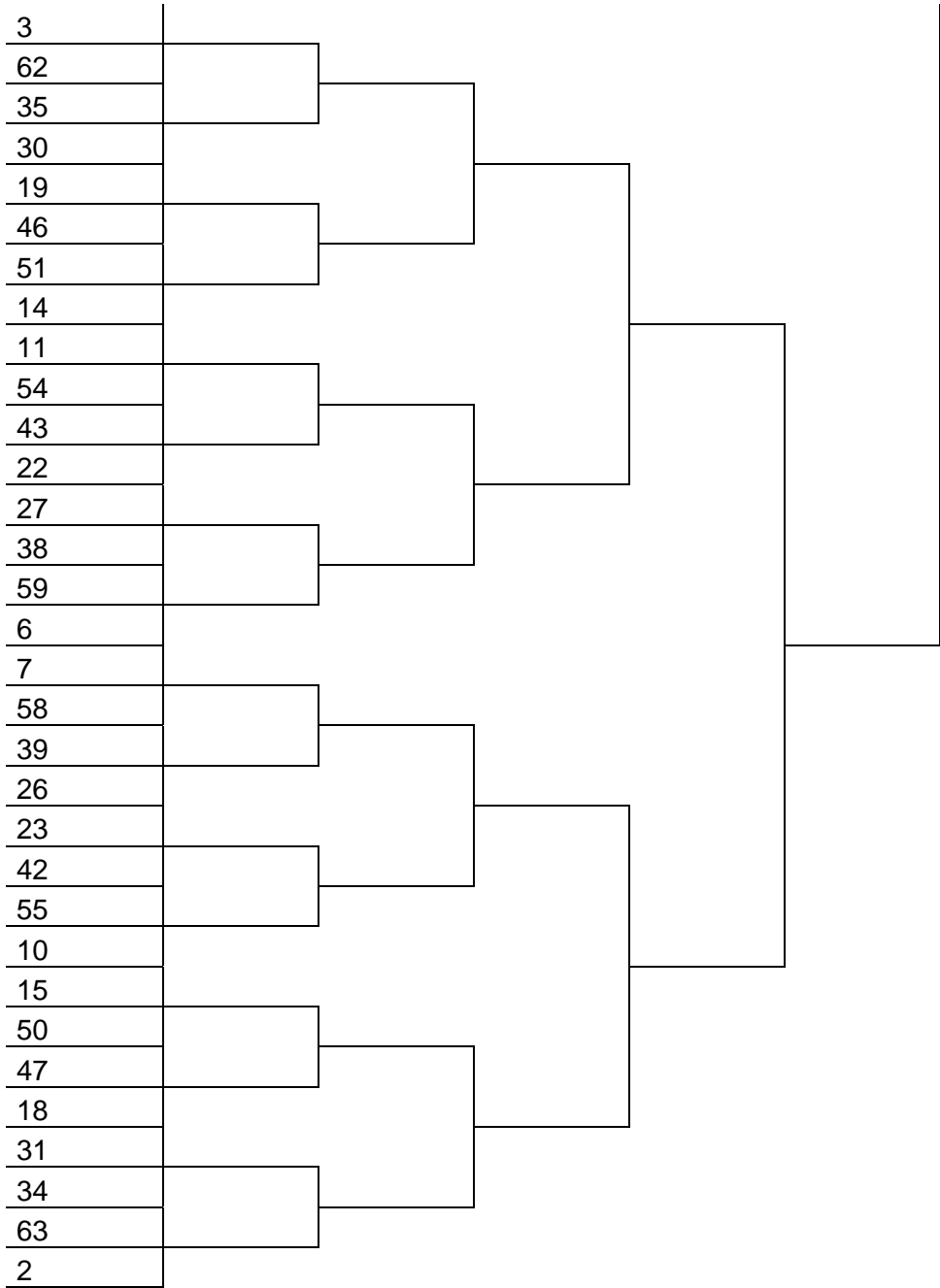
**o.85**

Para el baremo del Grand Prix de las Naciones para los Campeonatos del Mundo y a los Juegos Olímpicos, ver el Reglamento administrativo.

### ANEXO A: CUADRO DE 64 TIRADORES PARA LAS

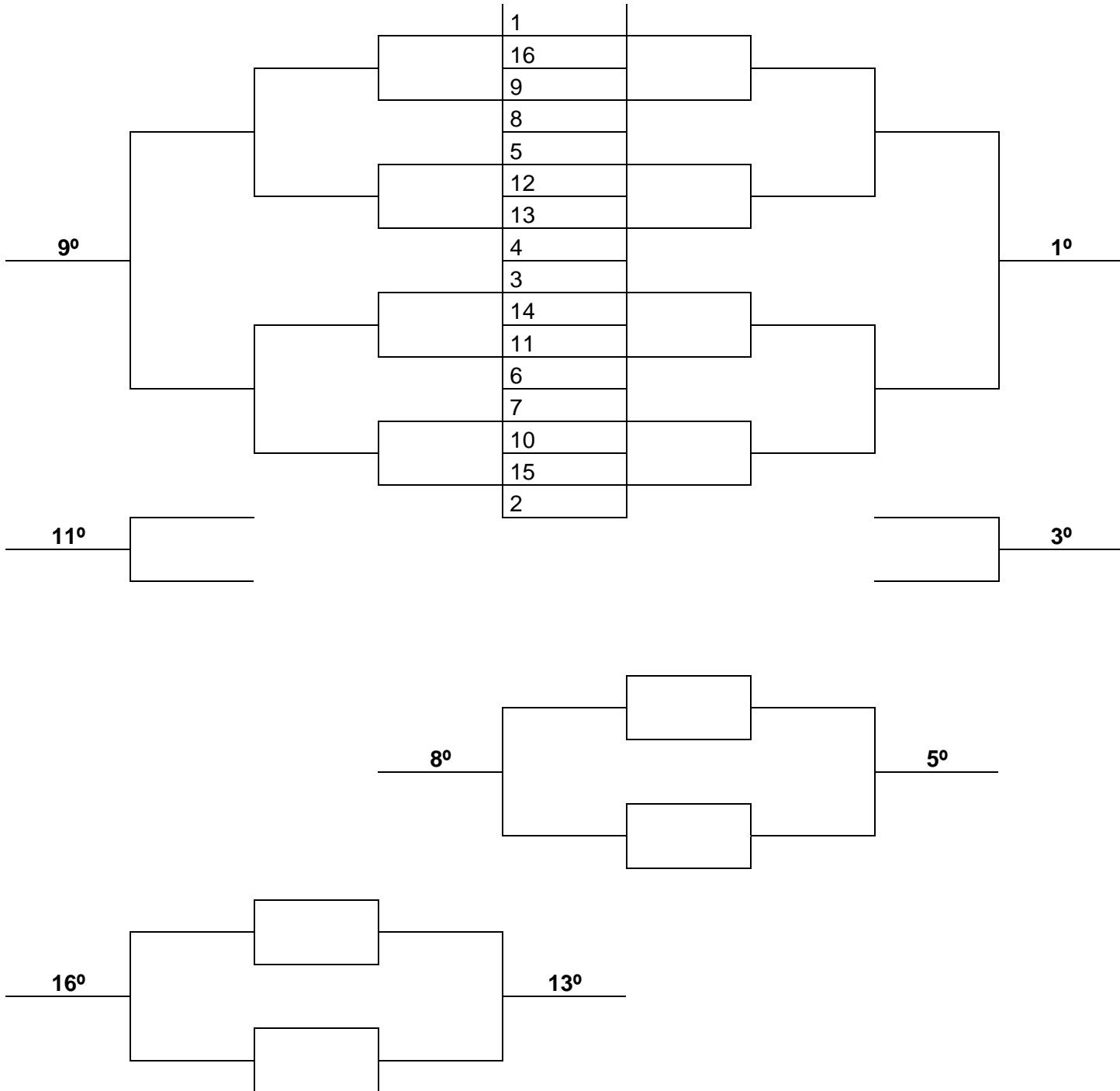
#### COMPETICIONES INDIVIDUALES





**ANEXO B: TABLA DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS**

**COMPETICIONES POR EQUIPOS**



## ÍNDICE ALFABÉTICO

- Abandono
  - de un compañero: o.44
  - de un equipo: o.44
  - de un tirador en poule: o.20
  - de un tirador en eliminación directa: O.25
- Accidente: o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Anuncio
  - del cambio de un compañero: o.44
  - del número de tiradores eliminados a la vuelta de poules: o.18
  - del número de tiradores de la final (4 o 8): o.27
- Aparato: o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO y REGLAMENTO del MATERIAL)
- Apátrida: o.15
- Arbitraje (Comisión): o.66, o.73ss
- Arbitraje (delegados): o.58, o.70
- Arbitro (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
  - competencias: o.6, o.16s, o.24, o.44
  - designación: o.58, o.66, o.70, o.73, o.77, o.81 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.37ss)
  - neutralidad: o.6, o.70
  - número: o.70, o.76, o.81
- Baremo de puntos: o.83, o.84
- Barraje: ver "Igualdad"
- Bases
  - de compromiso: o.52ss
  - de match: o.6, o.24 - de poule: o.6, o.13, o.15, o.17, o.58
  - de encuentro: o.6, o.44
- Cabeza de serie: O.31ss
- Calificación de los tiradores: o.11, o.18s, o.28, o.32, o.40
- Campeonatos del Mundo
  - disposiciones generales: o.48ss
  - junior y cadetes (organización): o.71, o.74
  - fórmula individual: o.29ss
  - fórmula por equipos: o.42ss
  - sénior (organización): O.65ss
- Candidaturas
  - Campeonatos del Mundo: O.67
- Capitán del equipo: o.13, o.44, o.59s (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.82, t.90)
- Caso fortuito: o.60
- Categoría A (torneos): ver "Copa del Mundo"
- Circulación en torno a las pistas: O.49
- Clasificación
  - después de las poules: o.19, o.21, o.32
  - equipos: o.43, o.46
  - el general: o.25, o.28, o.34, o.41
  - (véase "Índices")
- Clasificaciones F.I.E.
  - Copa del Mundo individual: o.83
  - Copa del Mundo por equipos: o.84
  - Oficial F.I.E.: o.13, o.31s, o.83ss
- Colocación de los tiradores en las poules: ver "Orden de los matches" y "Poule"
- Combate (duración): ver "Final del match" y "Tiempo"

- Comisión de Promoción: ver "Promoción"
- Comisión SEMI: ver "SEMI"
  
- Comité ejecutivo: o.48, o.57, o.66, o.69, o.70, o.73, o.77s, o.81
- Comité organizador: o.3, o.6, o.9 o.49, o.51, o.53s, o.57, o.66, o.67, o.69 o.70, o.73, o.74, o.77, o.81
- Competición: ver "Copa del Mundo" y "Pruebas"
- Composición
  - equipos: ver a "Equipo"
  - poules de equipos: ver "Equipo"
  - poules individuales: ver a "Poule"
- Compromisos a las pruebas: o.8, o.50ss, o.65, o.71, o.82
- Confirmación de participación/presencia: O.31
- Control antidopaje: o.64, o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.127) Control de la F.I.E.: o.63, o.67, o.70
- Control del material: o.7, o.9, o.70 (véase REGLAMENTO del MATERIAL) Golpes dobles a la espada: O.17
- Copa del Mundo
  - baremo de puntos: o.83, o.84
  - clasificaciones: o.83, o.84
  - criterios: o.76
  - Directorio Técnico: o.57, o.78
  - pruebas: o.75ss
  - Formula:
    - \* Juniors: o.35ss
    - \* Seniors: o.29ss
    - \* por equipos: o.44ss, o.82
  - límite de edad (junior): o.55, o.80
  - número de árbitros: o.81
  - número de participantes: o.79
  - supervisor: O.77
- Criterios de la Copa del Mundo: ver "Copa del Mundo"
- Cronometrador: o.7 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Cronómetro: o.23 (VÉASE REGLAMENTO TÉCNICO Y REGLAMENTO DEL MATERIAL)
- Cuadro de clasificación de los tiradores: o.19, o.21
- Cuartos (de cuadro): o.26, o.33, o.40
- Cuotas (de los tiradores para la Copa del Mundo): O.79
- Delegado de la Comisión SEMI: ver a "SEMI"
- Delegado médico: O.44
- Derecho de compromiso: O.67
- Descanso de un tirador: ver "Tiempo"
- Desempatar: ver "Igualdad"
- Designación de árbitros: ver "Árbitros"
- Designación de Directorio Técnico: ver "Directorio Técnico"
- Despacho de la F.I.E.: o.4, o.63, o.67, o.77, o.77 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.94, t.127)
- Directorio Técnico (véase REGLAMENTO TÉCNICO)

- llamada: o.62
- Campeonatos del Mundo junior y cadetes: o.61,
- Campeonatos del Mundo: o.61, o.67
- composición: o.67, o.70, o.78
- copas del mundo: o.78
- designación: o.57, o.67
- funcionamiento: o.59ss
- Juegos Olímpicos: o.61
- Juegos Regionales: o.68
- presencia durante la prueba: o.60
- reuniones: o.61, o.63 - rol: o.5, o.18, o.27, o.39, o.56ss
- Duración del combate: ver "Final del match" y "Tiempos"
  
- Edad de los participantes: o.55, o.72, o.80
- Eliminación directa
- Anexo A y B fórmulas individuales y por equipos: o.43
- Formula juniors: o.35ss
- Formula seniors: o.29ss
- reglas generales: o.21ss
- cuadros: ver "Cuadros"
- Encargados de aparatos: o.6
- Encuentro: o.9, o.42, o.44
- Equipo (reemplazo de un tirador): o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.33)
- Equipos (composición): o.42, o.82
- Ex Aequo: o.19, o.28, o.34, o.41, o.83
- Exento: ver "Cabeza de serie".
- Expertos de material eléctrico: o.6
- Expiración del tiempo: ver "Igualdad", "Final del match" y "Tiempo"
- Fase
- preliminar: o.31s
- principal: o.31, o.33
- Final del match: o.17, o.24, o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.18) Finales de las pruebas: o.10, o.17, o.27, o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Fórmulas de las pruebas: o.11ss
- individuales: o.11ss
- por equipos: o.42ss
- Fuerza de un equipo: o.44
- Fuerza mayor: o.33, o.44
- Grand Prix (pruebas): o.75, o.77, o.81
- Grand Prix de las naciones: O.87
- Herida: o.44, o.54 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Horario: o.9s, o.22, o.60
- Igualdad
- al final del tiempo: o.17, o.24, o.44
- de puntos: o.83, o.84
- de fila: o.31
- de índices: o.19, o.31ss
- Índices: o.18s, o.32s, o.40, o.43
- Individuales: ver "Pruebas" y "Fórmula"
- Interrupción de un match: O.16
- Juegos Olímpicos: o.4, o.8, o.10, o.42ss, o.48, o.57, o.61, o.83s, o.85

- Juegos Regionales: O.68
- Licencia internacional de los tiradores: O.2
- Límite de edad: ver "Edad de los participantes"
- Llamada
  - al Directorio Técnico: o.62 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
  - matches: o.26
  - inicial de los tiradores: o.31, o.33 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Marcadores: o.6 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.35)
- Match
  - disputado: ver "Índices"
  - hojas: o.6, o.24
  - final: ver "Final del match", "Igualdad", "Número de tocados" y "Resultado"
  - horario: o.22
  - interrupción: o.16
  - número de tocados: "final del partido", "Igualdad", "Número de tocados" y "Resultado"
  - número: o.19 (véase "Índice")
  - orden: o.14ss, o.26, o.44
  - para el tercer lugar: ver "Ex Aequo"
- descanso entre dos matches: ver "Tiempo"
- ver "Fórmula"
- Material (véase REGLAMENTO del MATERIAL) - control: o.7, o.9, o.70 Médico: o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Minutos suplementarios: ver "Igualdad"
- Modificación del orden de matches: ver "Match" (orden)
- Multas: o.33, o.54, o.81
- Nacionalidad de los tiradores: o.13, o.15, o.21
- Neutralidad de los árbitros: ver a "Árbitro"
- Número de países participantes (mínimo): O.76
- Número de tiradores: ver "Equipo", "Compromisos a las pruebas" y "Cuotas"
- Número de tocados: ver "Tocados"
- Obligaciones
  - de la licencia (tiradores): o.2
  - de confirmar la participación: o.31, o.54
  - de hacer cumplir el Reglamento: o.58
  - el supervisor F.I.E.: o.77
  - de notificar el reemplazo de un compañero: o.44
  - organizadores: o.6ss, o.48ss, o.64, o.67, o.70, o.74, 76
  - del Directorio Técnico: o.58, o.60ss
- Orden de los partidos
  - en eliminación directa: o.26
  - en poule: o.14ss
  - modificación del orden del encuentro: o.44
  - modificación de orden en poule (caso fortuito): o.16
  - por equipos (encuentro): O.44
- Organización de pruebas: o.3ss, o.58, o.82
- Paneles de publicación: o.76 (véase "Cuadro de publicación")
- Participantes: ver "Compromisos a las pruebas" y "Cuotas"
- Paso al grado superior: ver "Calificación"
- Pausa: O.23
- Penalización: o.33, o.54, o.81
- Período: O.23

- Personal especializado: O.6
- Pista (véase REGLAMENTO TÉCNICO, ver REGLAMENTO del MATERIAL)
  - número: o.26, o.33, o.76
  - atribución por el Directorio Técnico: O.58
- Plazo
  - Publicación de la 1er. vuelta: o.10
  - compromisos a las Copas del Mundo: o.54
  - envío del pre-programa: o.51
  - envío de la invitación oficial: o.50
  - envío del formulario de compromiso de participación: o.52
  - envío del formulario de compromiso en número: o.53
  - envío del formulario de compromiso nominativo: o.54
  - suficiente para control de material: O.9 Delegado a Arbitraje: ver "Arbitraje"
- Pliego de condiciones: o.49, o.76
- Poule
  - clasificación después de las poules: ver "Clasificación" e "Índice"
  - composición: o.13, o.39
  - eliminados: o.18, o.28, o.32
  - hoja: ver "Hojas"
  - fórmula: ver "Fórmula"
  - horario: ver "Horario"
  - número de tiradores: o.12
  - orden de los matches: o.14
- colocación de los tiradores: o.13, o.15
- calificación de los tiradores: o.32, o.40
- normas generales: o.12ss
- series (número máximo): O.76
- Premiación: O.83s
- Programa de las pruebas: O.48
- Pruebas: o.1ss
  - categoría A: ver "Copa del Mundo"
  - individuales: o.11ss
  - oficiales de la F.I.E.: o.48ss
  - por equipos: o.42ss, o.82
- Publicación
  - decisiones del Directorio Técnico: o.60
  - Cuadros: o.6
  - de la primer ronda: o.10 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Reemplazo de un compañero: O.44
- Reemplazo: o.42, o.44, o.82
- Relevos: O.44
- Reparadores aparatos eléctricos: O.6
- Resultado: o.17, o.24, o.44
- Resultado: ver "Resultado"
- Retirada (personal): O.6
- Retirada: ver "Abandono" y "Delito"
- Ronda de poules: ver "Poule"
- SEMI (Comisión): o.67, o.70, o.74, o.76
- Sorteo
  - equipos no clasificados: o.43
  - tiradores a igualdad de índice: o.19, o.31ss

- por tramos de dos: o.33
- para designar el vencedor en caso de igualdad: o.17, o.24, o.44
- sobre la hoja de poule: o.13
- sobre la hoja de encuentro: O.44
- Supervisor oficial F.I.E.: O.77
- Suplente: ver a "Reemplazo"
- Tabla de eliminación directa
- establecimiento: o.58
- Preliminar: o.11ss, o.32s
- Principal: o.11ss, o.33ss
- Anexos A y B
- Tabla de Publicación: o.6, o.60
- Tiempo
- de combate: o.17, o.23s, o.44
- de pausa entre períodos: o.23
- de descanso entre matches: o.16, o.26
- máximo de participación de un tirador: O.9
- Tiradores (obligaciones): ver "Obligaciones"
- Tocados
- decisivo: o.17, o.24, o.44
- datos: ver "Índice"
- número: o.17, o.19, o.23s, o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- recibida: ver "Índice"
- Torneo: ver "Copa del Mundo" y "Prueba"
- Vuelta de cuadro: o.26, o.28, o.33, o.46
- Zona continental